

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —
Edictos de pago y anuncios de Interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 43

Sábado 21 de febrero de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Daña Sixta Andrés Arenillas, vecina de Carrión de los Condes, Plaza Piña Merino, s/n., solicita la concesión de un aprovechamiento de 2,49 litros de aguas por segundo, derivadas del río Carrión, en término municipal de Palencia, con destino al riego de una superficie de 3,0180 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el aprovechamiento, son las siguientes:

Toma de aguas, mediante grupo electrobomba de 2 C. V.

Riego de la superficie citada, por pie, desde el punto a que son conducidas las aguas, por la tubería de elevación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante

el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, (Valladolid), en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 28 de enero de 1976.
El comisario jefe de aguas, Aurelio Vila Valero. 266—413

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Herederos de Petra Quintero Arévalo.

De su representante: Don Teodoro Ruano Sanz, Aldea de San Miguel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 11,38 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de febrero de 1976.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

366—414

Instituto Nacional de Previsión

Delegación Provincial de Valladolid

Se hace saber a don José Luis Alvarez Ortiz, titular de la empresa Comercial Alortiz, cuyo domicilio actual nos es desconocido, que adeu-

da a la Seguridad Social las cuotas correspondientes al período febrero, abril a junio y agosto a diciembre de 1974, y a partir de enero de 1975, en la patronal 47/38.066 de su actividad de «comercio», advirtiéndole que si no efectúa su presentación en el plazo de quince días, procederemos a dar de baja a la asegurada 47/166.136 María Carmen Conde Muñoz, en la consiguiente imputación de responsabilidad al deudor por los perjuicios que pudieran derivarse para aquélla.

Lo que, a efectos de notificación, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1966, y según lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, hago constar, en Valladolid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El director provincial (ilegible).

417—415

DELEGACION DE HACIENDA

Catastro de Rústica

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 20 y 24, del Decreto 2.230/1966 de 23 de julio y de conformidad con lo resuelto por la Dirección General de Inspección Tributaria, se pone en conocimiento de las Juntas Periciales de Catastro y de los contribuyentes interesados que, con esta fecha se remiten a las citadas Juntas Periciales de los términos municipales que al final se indican, para su informe y exposición al público, la relación de valores unitarios y jornadas teóricas de las tierras y su distribución en el término, correspondientes a la rectificación de Bases Imponibles para la Cuota Fija de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, en el quinquenio 1976-1980.

El plazo de exposición al público es de quince días naturales, contados a partir del siguiente, al en que apa-

rezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Al día siguiente de haber expirado aquel plazo de exposición al público, será devuelta aquella relación con el informe de las Juntas Periciales, así como las reclamaciones que pudieran interponerse contra los referidos trabajos, remitiéndola al Servicio Provincial de Catastro (Delegación de Hacienda), para su ulterior acuerdo por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Relación de términos municipales que se citan

Esguevillas de Esgueva, Fombellida, Fompedraza, Fontihoyuelos, Fuensaldaña, Fuente el Sol, Fuente Olmedo, Gallegos de Hornija, Gatón de Campos, Geria, Trigueros del Valle, Tudela de Duero, Unión de Campos, (La), Urones de Castroponce, Uruña, Valbuena de Duero, Valdearcos, Valdenebro de los Valles, Valdestillas, Valdunquillo, Valoria la Buena, Vega de Ruiponce, Vega de Valdetronco, Velascálvaro, Vellilla, Velliza, Ventosa de la Cuesta, Viana de Cega, Vitoria del Henar y Villabáñez.

Valladolid, 10 de febrero de 1976.
El ingeniero jefe provincial, Pedro Núñez Tenreiro. 500

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 20 y 24, del Decreto 2.230/1966 de 23 de julio y de conformidad con lo resuelto por la Dirección General de Inspección Tributaria, se pone en conocimiento de las Juntas Periciales de Catastro y de los contribuyentes interesados que, con esta fecha se remiten a las citadas Juntas Periciales de los términos municipales que al final se indican, para su informe y exposición al público, la relación de valores unitarios y jornadas teóricas de las tierras y su distribución en el término, correspondiente a la rectificación de Bases Imponibles para la Cuota Fija de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, en el quinquenio 1976-1980.

El plazo de exposición al público es de quince días naturales, contados

a partir del siguiente, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Al día siguiente de haber expirado aquel plazo de exposición al público, será devuelta aquella relación con el informe de las Juntas Periciales, así como las reclamaciones que pudieran interponerse contra los referidos trabajos, remitiéndola al Servicio Provincial de Catastro (Delegación de Hacienda), para su ulterior acuerdo por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Relación de términos municipales que se citan

Bobadilla del Campo, Bocigas, Bocos de Duero, Boecillo, Brahojos de Medina, Bustillo de Chaves, Cabezón de Pisuerga, Cabezón de Valderaduey, Cabreros del Monte, Ciguñuela, Cogeces del Monte, Corcos, Corrales de Duero, Torrecilla de la Orden, Torrecilla de la Torre, Torre de Esgueva, Torre de Peñafiel, Torrelobatón, Torrescárcela, Traspinedo, Villaco, Villacreces, Villaesper, Villafranca de Duero, Villafrechós y Villafuerte.

Valladolid, 10 de febrero de 1976.
El ingeniero jefe provincial, Pedro Núñez Tenreiro. 499

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 20 y 24 del Decreto 2.230-1966, de 23 de julio, y de conformidad con lo resuelto por la Dirección General de Inspección Tributaria, se pone en conocimiento de las Juntas Periciales de Catastro y de los contribuyentes interesados que, con esta fecha se remiten a las citadas Juntas Periciales de los términos municipales que al final se indican, para su informe y exposición al público, la relación de valores unitarios y jornadas teóricas de las tierras y su distribución en el término, correspondientes a la rectificación de Bases Imponibles para la Cuota Fija de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, en el quinquenio 1976-1980.

El plazo de exposición al público es de quince días naturales, conta-

dos a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Al día siguiente de haber expirado aquel plazo de exposición al público, será devuelta aquella relación con el informe de las Juntas Periciales, así como las reclamaciones que pudieran interponerse contra los referidos trabajos, remitiéndola al Servicio Provincial de Catastro (Delegación de Hacienda) para su ulterior acuerdo por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Relación de términos municipales que se citan

Quintanilla del Molar, Quintanilla de Onésimo, Quintanilla de Trigueros, Rábano, Ramiro, Renedo, Roales, Robladillo, Rodilana, Roturas, Rubí de Bracamonte, Rueda, Saelices de Mayorga, San Cebrián de Mazote, San Llorente, San Martín de Valvení, San Miguel del Arroyo, San Miguel del Pino, San Pablo de la Moraleja, San Pedro de Latarce, San Román de Hornija, San Salvador, Santa Eufemia del Arroyo, Santervás de Campos, Santibáñez de Valcorba, Santovenia de Pisuegra, San Vicente del Palacio, Sardón de Duero, Seca (La) y Serrada.

Valladolid, 14 de febrero de 1976. El ingeniero jefe provincial, Pedro Núñez Tenreiro.

571

DELEGACION DE HACIENDA

Sección de Formación y Conservación de Catastros y Censos Agrarios

Aprobación de Características Catastrales

ANUNCIO

El ingeniero agrónomo, jefe de la Sección de Formación y Conservación de los Catastros y Censos Agrarios, afecto a esta Delegación de Hacienda de Valladolid, hace público por el presente anuncio, y de forma particular para los propietarios de fincas rústicas, Entidades Agríco-

las, Juntas Periciales, etc., que cubiertos que fueron los requisitos que marca la Legislación vigente sobre exposición de características catastrales, y períodos reclamatorios, esta Jefatura de Sección, aprueba toda la «Caracterización Parcelaria» de los terrenos enclavados en los términos municipales de:

Aguilar de Campos.
Bustillo de Chaves.
Matilla de los Caños.
Mayorga de Campos.
Montealegre de Campos.
Pollos.
Salvador de Zapardiel.
Viloria del Henar.
Villafrechós.
Villanubla.

Con esta aprobación, queda cubierto cuanto señala el artículo 70 de la Real Orden de 25 de junio de 1914 y el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

Este acuerdo, es apelable dentro de los quince días hábiles a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, del presente anuncio, ante la Superioridad.

Valladolid, 29 de enero de 1976.—El ingeniero jefe Sección de Formación y Conservación Catastros y Censos Agrarios, Pedro Núñez Tenreiro.

317

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCAZAREN

Desierta la primera subasta para la adjudicación del aprovechamiento de resinación de 6.765 pinos en el monte Pinar de Arriba, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 11, del día 15 de enero del corriente año, se anuncia en segunda para el día 8 de marzo próximo y hora de las once, se anuncia en las mismas condiciones que en la anterior.

Alcazarén, 14 de febrero de 1976. El alcalde, Alfonso García.

596—416

CABEZON DE VALDERADUEY

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre suministro de agua potable a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Cabezón de Valderaduey, 2 de febrero de 1976.—El alcalde, Lucinio Cedrún.

285—417

CEINOS DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de pastos de las praderas municipales, durante el año de 1976.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, en Secretaría General durante el plazo de ocho días, pudiendo presentar reclamaciones, al amparo del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ceinos de Campos, 14 de febrero de 1976.—El alcalde (ilegible).

579—418

GATON DE CAMPOS

Queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado para el aprovechamiento de los pastos de los prados propiedad de este Ayuntamiento, a fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gatón de Campos, 7 de febrero de 1976.—El alcalde, Alicio Martín.

409—419

MAYORGA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, estará de mani-

fiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Mayorga, 14 de febrero de 1976.
El alcalde, A. Pérez.

537—420

RENEDO DE ESGUEVA

Terminadas las operaciones de formación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1975, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

Renedo de Esgueva, 2 de febrero de 1976.—El alcalde, G. Ureta.

356—421

TORDESILLAS

Por esta Ilma. Corporación, en sesión de 13 de enero actual, se acordó sacar en pública subasta el arriendo de los siguientes servicios y propiedades:

Arriendo de todas las fincas procedentes de concentración como desconocidas a este Ayuntamiento.

Al amparo del artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación y por necesidades del servicio, se ha reducido el plazo de convocatoria a diez días hábiles, pudiendo el que lo desee presentar pliego hasta las catorce horas del día anterior hábil en que se cumplan los citados diez días de su aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los pliegos de condiciones, base de la subasta, obran en la Secretaría, pudiendo ser examinados por quienes pueda interesarles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tordesillas, 4 de febrero de 1976.
El alcalde (ilegible).

574—422

VILORIA

Aprobada por esta Corporación municipal, previa la oportuna autorización del Gobierno Civil de la provincia, la modificación de tarifas vigentes a efectos de servicio de abastecimiento de aguas a domicilio, se expone el expediente al público, en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Viloria, 5 de febrero de 1976.—El alcalde, Fidel de Frutos.

415—423

VILLAFRADES DE CAMPOS

Queda expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el aprovechamiento de los pastos de los prados propiedad de este Ayuntamiento, a fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes.

Villafrades de Campos, 6 de febrero de 1976.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

405—424

VILLANUEVA LA CONDESA

Acordado por la Corporación la subasta de los prados de este Ayuntamiento durante la campaña 1976.

Se halla expuesto al público el pliego de condiciones por los que se han de regir dichos aprovechamientos, siendo la subasta pasados los quince días hábiles de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, caso de no ser cubierta la tasación en la primera subasta, se cele-

brará una segunda, pasados los diez días siguientes de la primera, una vez acordado por el Ayuntamiento nuevos precios o los mismos que constan en dicho pliego.

Villanueva la Condesa, 16 de febrero de 1976.—El alcalde, Hipólito Rueda.

597—425

VILLAGOMEZ LA NUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre suministro de agua potable a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Villagómez la Nueva, 4 de febrero de 1976.—El alcalde, Miguel Moncada.

403—426

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLAGRIMA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 7 del próximo mes de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 21 del mismo mes y hora, en su caso, en segunda convocatoria, en el Salón de esta Comunidad, en la que se tratará el siguiente

Orden del Día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen de las cuentas de gas del pasado año 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Villabragima, 17 de febrero de 1976.—El presidente (ilegible).

594—427

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL